

EL PERUANO

Lima: viérnes 20 de marzo de 1812.

Discernatur orationibus nostris diversitas temporum.... abeant ac recedant voces illae, quas metus exprimebat: nihil quale antea dicamus, nihil enim quale antea patimur, neque eadem secreto loquimur, quae prius.

Plin. in panegyri.

REIMPRESION.

ARTICULO SACADO DEL NUMERO X. DEL ROBES-

pierre español amigo de las leyes; periódico de Cádiz.

DEMOSTRACION POLITICO-ROBESPIERRICA.

Aquí lo juro en las aras de la patria. Nadie es mas español que yo. Yo mas que nadie aborrezco al despotismo y á sus viles satélites. Yo solo basto para derrocar á estos, y reducir á la nada á aquel monstruo infernal. Mi alma es mas indomable que los planetas, mas elevada que el mismo firmamento, mas grande aun que todo el universo.

¡Contemplad, españoles, quán despreciable á como se me figurará un perverso ministro!.... ¡Contemplad cómo será abrumado de mi indignacion incomensurable qualquier malvado que ose atacar la sagrada, la divina, la omnipotente ley de la libertad de la imprenta! Sin esta ley caminaría la patria con pasos velocísimos á su horrible disolucion. Quien tiene la ferocidad de minar sorda ó abiertamente contra esta ley, sancio-

nada por el mismo Dios, conspira violentamente contra la libertad de la patria; es un traidor á ella. Luego todo ciudadano que no siendo un idiota ó un loco, ataca astuta ó descaradamente á la libertad de la imprenta, es un exécrable traidor á la patria, sea quien fuere.

El pueblo soberano ha mandado á sus representantes establecer esta ley, que es de derecho natural y divino. Sus representantes han obedecido á la imperiosa voz de la soberanía nacional; y no han podido ménos de sancionar esta ley fecunda, benéfica, celestial.

¿Habrá palabras para expresar el horrendo atentado de un protervo, que premiado hasta el colmo por su vacilante patria, trama desplomarla estrepitosamente, trastornando y arrancando sus verdaderos cimientos? Este protervo, este monstruo es el actual ministro de gracia y justicia. La consulta que ha hecho á S. M. ataca la libertad nacional evidentemente... *Si la regencia puede y debe proceder á la prision de qualquiera de los escritores y publicistas, cuyos escritos se le denuncien y se le presenten como peligrosos, subversivos, sediciosos &c. ántes que se califiquen como tales, y se demuestre el delito... (*)*

(*) *En esta ciudad de los Reyes no ha sido esto materia de consulta, sino un hecho práctico que ha escandalizado: el quatro de este mes por órden del poder ejecutivo, fué conducido ignominiosamente al mas inmundo calabozo del quartel del colegio real, D. Fernando Lopez, solo por ser autor verdadero de la Introduccion al Satélite del PERUANO denunciada y censurada por papel subversivo: allí permaneciò como un reo de estado, cerca de un dia sin comunicacion y con centinela de vista; al siguiente saliò ya libre. Esperamos con ansia ver publicada la brillante defensa que tiene á la mano este buen patriota, por quien se hallan interesados todos los hombres ilustrados y sensibles; para que el público conozca como se trata al ciudadano, á la vista de la ley santa con que inútilmente se le tutela.*

Los Editores.

Semejantes abominables palabras no solo atacan directamente la ley de la libertad sacrosanta de la imprenta, sino la libertad y seguridad del ciudadano. Aun hay mas ¡ó padres de la patria! A vosotros mismos ha tratado de comprometeros el ministro con su infame y dolosa consulta. Nada ménos tramaba que derribar la soberanía nacional, que tanto trabajo nos ha costado á los buenos levantarla en pie. Si por desgracia hubiérais tenido la inadvertencia de aprobar tan dolosa consulta, (que siempre he sostenido con firmeza entre mis amigos que no aprobariais jamas) ¿sería extraño que una consulta tan sediciosa, tan subversiva de la libertad nacional acarrese á la adorada patria los incalculables males que se dexan conocer? Habia peligro de que vosotros mismos experimentais los desórdenes de un pueblo, idólatra de su libertad.

Luego el ministro de gracia y justicia ha conspirado violentamente contra la libertad de la patria. Luego es reo de infidencia. Luego debe ser ahorcado en público con la mayor brevedad. Si: adorados compatriotas míos, *la libertad me dicta: yo escribo sus verdades terribles.*

CRITICA.

Risum teneatis amici?

Ya tenemos en campaña un papelito frallesco contra el Robespierre español: digo que es frayle su autor, porque yo soy un si es no es podenco, y huele á frayle el tal papelejo desde las primeras líneas. *Hermano* es la primera palabra, *tutea* al Robespierre, y le da, instigado por la *caridad*, una reprehension *fraternal*, citando á *San Pablo* y al *príncipe de los apóstoles* y *pastor universal*, por haber escrito contra la irre-

prehensibile conducta del Sr. ministro de gracia y justicia. Si será acaso su confesor este padre! El por lo ménos parece un buen hombre, y un alma de Dios, como quien dice. Quando se anunció aquel número del Robespierre, dice: que se *alucinó*. Yo lo creo, padre. Bien se conoce que está su reverencia *alucinado*. Se quedó elado al ver que la causa porque acusa al ministro es la consulta que hizo al congreso nacional. En el momento, dice, maldige mi sencillez, maldige al papel, y doble mis maldiciones contra el Robespierre. Poco á poco con tantas maldiciones, padre mio, que esa es muy mala caridad! Si los reverendos maldicen así ¿qué se queda para los *carreteros*?

Algunos amigos le tranquilizaron reflexionando así. De la consulta no se deduce ni puede deducirse otra cosa, que el zelo por el cumplimiento de sus deberes que tanto ha acreditado en todas circunstancias el Sr. ministro. Como se ha incrementado la terrible epidemia de escritores, preadvertia este señor los grandes abusos y sus fatales consecuencias, y contra esto queria escudar á la regencia, y escudarse á si mismo, teniendo preparado antidoto para propinarlo oportunamente. No se oponia directamente á la libertad sancionada.... Ola ¡padre mio! ¿conque habría libertad de imprenta quando el poder ejecutivo pudiese echar el guante á qualquier pobrete que escribiese y publicase un papelito, eh? ¡Hay gracia de padre! Buena libertad sería por vida mia! Estábamos frescos, si todos pensasen como este buen religioso!

¿Quién no advierte, dice, lo perjudicial que es el abuso de los escritores ignorantes? Ahora sí, que habla su reverencia como un hombre. Muy perjudicial es que escriban los ignorantes, papeles tan perversos como el de su reverencia: más malo es, y tan malo que no puede ser peor. Lo primero á

que tiran es á que no se obedezcan las leyes tales como la de la libertad de la imprenta, á que haya *mutua division*, y á que los empleados jamas pueden verse criticados, aunque no cumplan con sus deberes.

No he oido á un solo individuo, dice, que aplauda, y guste de este tu mal papelucho (el Robespierre) todos lo han detestado y lo han calificado de temerario, insolente y falso.... A ver el padrecito, á ver! ¿Mentiras tenemos? Vaya, padre, que no á todos parece tan mal como á su reverencia el Robespierre: él es duro, la verdad, muy duro, cruel, y el nombre lo está diciendo; pero algunos hay que quieren que se hable claro, aunque sea contra el lucero del alva, y sin ir mas léjos, yo soy uno de ellos. Que hablen contra mí quanto les dé la gana todos los Robespierres del mundo y aun todos los hermanos: ¿á qué no me da eso cuidado alguno? á que nó? Padre, desengñese su reverencia, desalucínese: el que tiene limpia la conciencia no teme á quantos Robespierres hay, habrá, y puede haber: y además *solem quis dicere falsum audeat?*

Llama al Robespierre insolente, despreciable, temerario, falso, bárbaro, loco, bruto, ignorante.... Muy mal pega esto con aquello de hermano mio, mi caro y muy caro hermano, mi ínclito hermano Robespierre, y si vuestro reverencia trata así á su hermano ¿cómo tratará á los que lo sean? Sin duda, padre, que Vm. se ha olvidado en esta ocision de aquello de: *Dis- site á me quia mitis sum et humilis corde.*

Despues de otras mil insolentes sandeces, dice al Robespierre. Supon por un momento que por influxo de el ministro te foma la regencia un proceso y te hace ahorcar. Supon tambien que se practica lo mismo con otros quatro iguales á tí, ¿podrá alguno inferir que por haber ahorcado á tus compañeros y á tí conspiran los regentes contra la libertad y son reos de infiden-

cia? Lo único que el mundo todo dirá será que tú y tus seguidores se excedieron, pasaron mas allá de los límites de lo permitido y abusaron de la libertad de imprenta. Bravo, padre, bravísimo! Que le traigan chocolate. ¡Lo que es no saber que tenemos en España hombres tan estupendos! Este buen padre sabe perfectamente qué se llama libertad de imprenta, y á él y á nadie mas se debió encargar la formación del reglamento para decretarla por las córtes. Entónces sí que sería completa aquella ley. Capítulo primero: habrá en España libertad de imprenta. Capítulo segundo: será ahorcado el que abuse de ella. Veán ustedes ahí un reglamento completísimo. ¿Para qué mas? ¿Andarse ahora con tantos capítulos para una cosa como esa! Nada, una regla general y nada mas. El que escriba en favor de la libertad, de las reformas... ese es un impío, un filósofo moderno, ese ha leído á Voltaire, á Maquiavelo, á Rousseau, á Montesquieu, á Filanguieri, y es un herege: ahorcarlo. El que escriba en favor de la tiranía, de los abusos, de los ministros, de la religion, &c. aunque diga mil blasfemias, y dos mil heregias, ese es muy buen cristiano, tiene un zelo santo, es un hombre apostólico; que escriba, que le nombren inquisidor, que le den una mitra. ¿No es esto, padre mio? Con estas reglas generales hay bastante, y dexar luego lo demas en manos de la regencia y los ministros, encargando sobre todo á los obispos y párrocos que velen sobre la libertad de la imprenta. Oh! yo le aseguro á V. que entónces estábamos como la rosa. Podríamos escribir entónces en todas materias tanto y tan bueno que ni los Moros nos ganarian; qué digo Moros! ni los Hotentotes que dice que son los hombres mas grandes que se conocen.

Pero mudemos ya de tono. El papel que censuro y otros

infinitos de la misma calaña se dirigen á persuadir al pueblo que no convienen las reformas, las inovaciones, &c. que aconsejan los escritores públicos que propigan las ideas filosóficas y liberales: tiran á lograr que el pueblo lea con desconfianza quanto se escribe baxo la salvaguardia de las leyes y á desacreditar las buenas ideas, para que nos mantengamos en los mismos errores, en las mismas preocupaciones, y las mismas rutinas que nos han perdido. El egoismo y la ignorancia dictan semejantes papeles, despreciables por todos títulos. Desde luego conoce el que los compra, (que suele ser muy raro) el espíritu que los ha dictado y hace de ellos el mas alto desprecio, por lo que suele suceder que solo logra el necio y preocupado autor gastar buenos quartos en imprimir su papelete, y no sacar ni la mitad del costo. ¿Y son estos los papeles que han de derribar la ley soberana de la libertad de la imprenta? ¿Los que han de conseguir que se perpetúen los abusos y que no llegue el día de las reformas en todo? Ah! necios miserables, que estais tan bien hallados con las tinieblas y con las cadenas! Sereis felices á vuestro pesar. Ha llegado á España el tiempo de una revolucion feliz. ¿Ignorantes! no es preciso que nuestra revolucion tenga el carácter violento y sanguinario que tuvo la francesa. Nuestro Robespierre solo ahorca con la pluma: el de Francia cortaba los pescuezos en la gillotina. ¿No sabeis qué cosa es revolucion? Revolucion es el tiempo de las reformas, es una crisis política que los acontecimientos del tiempo y las vicisitudes de las naciones traen consigo naturalmente. En esta crisis nos hallamos los españoles sin que la hayamos tenido que ir á buscar. Aprovechemos pues de ella para sacar el partido que conviene á la prosperidad general; y este no puede ser otro que el conse-

gair desterrar de entre nosotros toda tiranía, todo abuso, y establecer el orden en el estado, para que sean felices nuestros hijos y nietos, ya que no lo seamos nosotros, ni lo han sido nuestros padres. Esta felicidad deseó al autor del papel objeto de esta crítica, aunque veo que su reverencia nos desea (por ignorancia) á todos los españoles que sigamos en los mismos abusos, en los mismos desórdenes, y cargados de grillos y cadenas.

BATAVIA.

Artículo comunicado en la gazeta del cabo de Buena-Esperanza en 19 de octubre de 1811.

Las armas británicas han tomado la ciudad de Batavia, y la mayor parte de la isla de Java, siendo expelido el ejército francés de los reinos de Bantan y Jacatra, despues de sufrir una inmensa perdida en muertos, y prisioneros, lo que se consiguió despues de una breve serie de operaciones militares.

El enemigo se habia atrincherado segun arte en Cornelis, despues de retirarse de Batavia, fué obligado á salir por el avance de la tropa á bayoneta calada, mandada por los coroneles Guillespie, y Gibbs en la mañana del 26 de Agosto último. El general en jefe fué Sir Samuel Auchmuty. La perdida de parte de los ingleses fué muy grande, pero la de los franceses fué inmensa. De estos murieron 3 brigadieres, 5 coroneles, 249 oficiales: se tomaron 713 piezas de artilleria. El ejército británico se componia de 8000. hombres, el del enemigo de mas de 19.000.

CHILE.

Valparayso 8 de Febrero de 1812. Hoy fondeó en este puerto la fragata americana Melancho procedente de Baltimore, su capitán D. Ricardo. R. Boughan. Su cargamento consiste en 1209 piezas entre cañones y tercios, todo lienceria, abundando lonas y alguna pañoleria.

Impreso en los huérfanos: por D. Bernardino Ruiz.